



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

244

Aprobación lista definitiva 3 plazas Policía local y propuesta nombramiento como funcionarios en prácticas

Aprobación lista definitiva de 3 plazas de policía local del Ayuntamiento de Algaida, mediante el procedimiento extraordinario del Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero 2017.

La alcaldesa, Maria Antònia Mulet Vich, ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía 2019-0002, de 11 de enero de 2019:

“Atendida el acta del tribunal calificador, de fecha 8 de enero de 2019, de resolución de alegaciones y puntuación total definitiva obtenida en la convocatoria de 3 plazas de policía local, mediante el procedimiento extraordinario del Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero de 2017.

Dado que la mencionada acta fue publicada en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por la vigente normativa de régimen local y la Base Undécima de la convocatoria, por la presente

RESUELVO:

1.º- Aprobar, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de policía local:

1- 43109510N

2- 43074192E

3- 43135346L

2.º- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y, de acuerdo con lo establecido en la Base Undécima del proceso selectivo, requerir a los aspirantes para que presenten la documentación que acredite que cumplen con los requisitos de la convocatoria, en un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB. No será necesario aportar documentación acreditativa del requisitos que estén en poder de esta Administración.”

Algaida, a 11 de enero de 2019

La alcaldesa,

Maria Antònia Mulet Vich

